Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

DICTAMEN UOC N° 53/2010

Referencia: Alquiler de Inmueble para Funcionamiento del Hogar Abrigo- ID N° 201.464

Procedimiento de Contratación: Locación de Inmueble

Fecha: 09 de agosto de 2010

VISTO: La providencia de la Jefe del Departamento de Documentaciones de la Secretaría General de fecha 06 de agosto de 2010, por la que solicita aclaración de las previsiones presupuestarias N°s 500 y 638/10 si cubren por el presente año, y

CONSIDERANDO:

Que, por providencia de fecha 06 de agosto de 2010, la Jefe del Departamento de Documentaciones de la Secretaría General, solicita aclaración de las previsiones presupuestarias N°s 500/2010- y 608/2010 si cubren por el presente año, se aclara lo siguiente:

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 500/2010 – Reserva N° 664 de fecha 20/05/2010, existe disponible en el rubro 251- Alquiler de Edificios y Locales G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones) y el CDP N° 638/2010- Reserva N° 882 de fecha 14/07/2010 del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda de la Institución, existe disponible en el rubro 251- Alquiler de Edificios y Locales G. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil), totalizando la suma de G.38.500.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil), que correspondería al pago de 11 (once) meses de alquiler del año 2010 los meses febrero a diciembre. Costo de alquiler mensual: G. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil). Lo concerniente al mes de enero de 2011 se debería prever en el presupuesto de la Municipalidad de Asunción año 2011.-

Es nuestro Dictamen.

PATRICIA FRUTOS
Jefe
Departamento de Contrataciones

DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1 Departamento de Contrataciones

ABOG. MANUEL CHAVEZ
Director
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1

ECON. CESAR BOGADO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

DICTAMEN UOC Nº 51/2010

Referencia: Alquiler de Inmueble para Funcionamiento del Hogar Abrigo- ID Nº 201.464

Procedimiento de Contratación: Locación de Inmueble

Fecha: 28 de julio de 2010

VISTO: El Dictamen Nº 4258 de fecha 02 de julio de 2010 de la Dirección de Asuntos Jurídicos – Unidad de Contratos y Convenios, por el cual recomienda considerar lo expuesto por el Departamento de Contrataciones respecto al tiempo de alquiler del inmueble para funcionamiento del Hogar Abrigo, y

CONSIDERANDO:

Que, por Memo Nº 721/2010 de fecha 09 de julio de 2010, la Directora de la Dirección de Niñez el inicio de la renovación del contrato de alquiler del Hogar Abrigo, a partir del mes de febrero.

Que, por Dictamen Nº 4258 de fecha 02 de julio de 2010, la Dirección de Asuntos Jurídicos – Unidad de Contratos y Convenios, recomienda considerar lo expuesto por el Departamento de Contrataciones en relación al tiempo de alquiler del inmueble para funcionamiento del Hogar Abrigo

Que, por Memorandum Nº 531/10 de fecha 09 de junio de 2010, la Jefe del Departamento Contratos se dirige al Director de la Dirección de Adquisiciones, eleva informe y solicita aclaración por su intermedio a la Directora de la de la Dirección de la Niñez respecto al tiempo de duración del contrato de alquiler.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 638/2010- Reserva Nº 882 de fecha 14/07/2010 del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda de la Institución, existe disponible en el rubro 251- Alquiler de Edificios y Locales.

Que, a través del Memorandum Nº 154/10/PAC/UOC Nº 1 de fecha 23 de julio de 2010, del Departamento de Planeamiento y Control expresa: "... a fin de remitirle los siguientes documentos, correspondientes al inicio del proceso *"Alquiler de Inmueble para Funcionamiento del Hogar Abrigo".- PAC Nº 201.464- Modalidad: Locación de Inmuebles- Monto: Año 2010 G. 38.500.000 y Año 2011 G 3.500.000.-..."*.

Por lo expuesto, existen fundamentos para la Contratación de Locación de Inmuebles, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 eleva a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Intendencia Municipal la rectificación del Dictamen Nº 42/10 de fecha 28/06/2010, solicitando por su intermedio que la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamine sobre la viabilidad del presente proceso, y de ser favorable se dicte Resolución de Intendencia, por la cual autorice a la UOC N º 1 a proseguir con los trámites pertinentes para la Contratación del proceso "Alquiler de Inmueble para Funcionamiento del Hogar Abrigo".- PAC Nº 201.464- Modalidad: Locación de Inmuebles- Monto: Año 2010 G. 38.500.000.- y Año 2011 G 3.500.000.- con el señor Francisco Da Rosa con C.I. Nº 714.214, conforme establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Capitulo Segundo - "De las Contrataciones Especiales", sección Tercera – De la Locación de Bienes Inmuebles, Articulo 44.-

Es nuestro Dictamen.

PATRICIA FRUTOS
Jefe
Departamento de Contrataciones

ABOG. MANUEL CHAVEZ
Director
Dirección de Adquisiciones

ECON. CESAR BOGADO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas